Núm. 267. Lunes 24 de Noviembre de 1947. 75 Cts.

Franqueo concertado

Boletin Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Pesetas
Ayuntamientos (año).......	100
Juntas vecinales, Juzgados municipales o dependencias oficiales (año)........	50
Idem (semestre).............	30
Particulares y otras entidades (año).................	100

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Pesetas
Particulares y otras entidades (semestre)............	50
Idem (trimestre)............	25
Precio de la línea..........	1 50
Línea Juzgados m. (edictos)	1
Número suelto.............	0 75
Atrasado de más de un mes	1 50

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS, Y FIESTAS PRINCIPALES

ADVERTENCIAS

1.ª No se insertará ninguna comunicación oficial que no venga registrada por conducto del Gobierno civil de la provincia.

2.ª Los anuncios no oficiales, se insertarán previo ingreso de su importe en la Caja provincial. En las subastas celebradas por entidades oficiales de cualquier clase, al otorgar los contratos de adjudicación, se exigirá el recibo que acredite el pago de los anuncios, según Reales órdenes de 3 de abril de 1881 y 9 de enero de 1892.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE TRABAJO

REGLAMENTACION

Nacional del Trabajo en las Industrias de chocolates, bombones y caramelos

(Continuación)

c) Ayudante técnico.—Es el que se encuentra en posesión de un título de caracter secundario, como puede ser el de Perito Industrial, Mecánico Electricista, etc., que presta ayuda a los técnicos propiamente dichos, bién sea a las inmediatas órdenes de los mismos o de los Directores o Subdirectores.

d) Practicantes.—Son los que poseyendo título facultativo y con los conocimientos requeridos para prestar servicios en establecimientos sanitarios, realizan funciones, dentro de la empresa propias de su cometido.

B) *Técnicos no titulados.*—Son aquellos que, sin encontrarse en posesión de un título, han llegado a alcanzar dentro de su profesión una especialidad muy diferenciada, adquirida con la experiencia y su personal vocación, unida a típicas aptitudes que garantizan el desempeño de su cometido.

a) Encargado general de fabricación.—Es el que asume la representación directa de la empresa, estando a las inmediatas órdenes del Director o Gerente, teniendo por misión la distribución general del trabajo, velar por la disciplina de todo el personal, asumiendo la dirección total de la fábrica o taller, teniendo a sus inmediatas órdenes a los Maestros o Encargados de Sección.

b) Maestro de fabricación —Es el técnico que, procediendo de categorías inferiores, posee los conocimientos de la fabricación en todas sus fases, teniendo por misión conocer e interpretar las fórmulas y análisis de productos, facilitar los datos de gastos de mano de obra, materias primas, avances y presupuestos, especificando con todo detalle los ciclos de elaboración. Deberá tener iniciativa y sentido artístico para la buena presentación de todos los articulos que elabore profundo conocimiento de las máquinas empleadas, siendo responsable ante la empresa de toda anomalía, tanto en la maquinaria como en la producción, debiendo llevar como mínimo diez años en la profesión.

En el grupo de caramelos deberá conocer, además, todo el proceso de fabricación de caramelos y grageas en sus diferentes clases, bien sea a «bacum» o fuego directo, esenciado y colorido, montaje de rellenos «drops y alpes», grageado en bombos, pasado del caramelo macizo, distribución de las máquinas plásticas, continuas o circulares, «pildolier» y de rodillos a mano o motor, así como lo referente a envolturas.

En el grupo de bombones, deberá conocer, además, la elaboración de mazapanes, «crocants», «fondans», frutas glaseadas y escarchadas, licores, envolturas, moldeo de rellenos y cortar.

c) Auxiliares de Laboratorio.—Son los que ayudan en los Laboratorios de la empresa a los técnicos o a los maestros de fabricación en las tareas de preparación de fórmulas y análisis de productos en cualesquiera de las tres secciones de chocolates, bombones y caramelos.

Art. 13. Empleados son aquellos que realizan funciones de oficina o burocráticas, contables y otras análogas, fomentan la introducción en el mercado de los productos de la empresa o expiden artículos como dependientes mercantiles, cuyas funciones pueden ser realizadas dentro de la organización central de la empresa o en los servicios considerados ramificaciones de la misma y que no estén incluídos especialmente en cualquier otro grupo.

A) Administrativos:

a) Jefe de 1.ª—Es el empleado, provisto o no de poder, que lleva la responsabilidad directa de una o más secciones, estando encargado de imprimirles unidad.

b) Jefe de 2.ª Es el empleado, provisto o no de poderes limitados, encargado de orientar, sugerir ciertas iniciativas y dar unidad al Negociado o dependencia que tenga a su cargo, así como distribuir los trabajos entre los oficioles, auxiliares y demás personas que de él dependan.

c) Oficial de 1.ª—Es el empleado que tiene a su cargo un servicio determinado, dentro del cual ejerce iniciativa y tiene responsabilidad. con o sin otros empleados a sus órdenes, y que realiza las funciones de Cajero de cobro y pago sin firma ni fianza, Taquimecanógrafo con idioma extranjero, transcripción en libros de cuentas corrientes, Diario, Mayor, correspondencia, etc., u otras funciones análogas.

d) Oficial de 2.ª—Es el emplado mayor de veinte años que, con iniciativa y responsabilidad restringidas, efectúa funciones similares de contabilidad o coadyuvantes de la misma, transcripción a los libros, mánejo de archivos y ficheros, taquimecanógrafos en idioma nacional, corresponsales sin iniciativa y otros similares.

e) Auxiliares.-Se considerarán como tales a los empleados mayores de dieciocho años que, sin iniciativa, se dediquen, dentro de la oficina, a operaciones elementales administrativas y, en general, a las puramente mecánicas inherentes a la función que desempeñan. Quedan incluídos en esta categoría los mecanógrafos de ambos exos.

B) Empleados mercantiles:

a) Jefe de ventas.—Es el empleado que habitualmente tiene a su cargo la dirección y fiscalización de todas las operaciones de venta de productos elaborados que en la empresa se realizan, así como la determinación de las orientaciones o criterios, conforme a los cuales deben realizarse.

b) Viajantes.— Son aquellas personas que, al servicio exclusivo de la empresa a cuya plantilla pertenecen, y en posesión de los conocimientos necesarios para la misión que les tiene encomendada, en viaje de ruta previamente señalado, ofrecen el artículo, toman nota de los pedidos, informan de los mismos, transmiten los encargos recibidos, cuidando de su cumplimiento, y cuando no realizan viajes actuan en las oficinas o almacén en todo trabajo relacionado con las ventas.

c) Corredor de plaza.—Es la persona que, dentro de la plaza o localidad en que radica la industria, realiza las funciones asignadas al viajante.

d) Dependiente de Economato.—Estará integrada esta categoría por el personal que en las empresas o fábricas que tengan establecido el régimen de Economato o Cooperativa de Consumo para sus trabajadores, realicen las funciones propias de entrega de los artículos a los beneficiarios y demás operaciones relacionadas con el almacenamiento y distribución de dichos productos.

Art. 14. Subalternos.

a) Listero.—Es el trabajador encargado de pasar lista al personal, anotar su falta de asistencia, retrasos en la hora de entrada al trabajo, horas extraordinarias, puestos asignados a los operarios, resumir las horas devengadas siempre que no intervengan en su determinación coeficiente de primas y destajos, y extender las bajas y altas según prescripción facultativa. Tendrá el mismo horario e iguales festividades que el personal obrero del taller, departamentos, servicio o sección en que ejerza sus funciones. En los talleres modestos en que existan listeros, pero su función sea de poca amplitud por la escasa cuantía numérica del personal ocupado, se podrá encargar a este subalterno de otros cometidos, sometiéndose, en caso de duda, a la determinación que adopte la Delegación de Trabajo.

b) Enfermero.—Es el trabajador que, sin poseer título facultativo, pero con los conocimientos más sencillos requeridos por los servicios en establecimientos sanitarios, realiza funciones para las cuales es condición indispensable tener el título de Enfermero.

c) Almaceneros.—Son los subalternos encargados de despachar los pedidos en los almacenes, de recibir las mercancías y distribuirlas en los estantes; así como de registrar en los libros de material el movimiento habido durante la jornada.

d) Basculero o pesador.—Es el trabajador que tiene por misión pesar y registrar en los libros correspondientes las operaciones acaecidas durante el día en la dependencia o sección en que preste sus servicios.

e) Conserje.—Tendrá esta categoría aquella persona que, al frente de los ordenanzas, porteros, botones o recadistas y mujeres de limpieza, cuida

M.C.D. 2022

de la distribución del trabajo de este personal y del ornato y limpieza de las distintas dependencias.

f) Portero.—Es el subalterno que, de acuerdo con las instrucciones recibidas de sus superiores cuida de los accesos a las fábricas o locales industriales, realizando funciones de custodia y vigilancia.

g) Ordenanza.—Es el que tiene por misión hacer recados, copias a prensa de documentos, realizar los encargos que se le encomienden entre uno y otro departamento recoger y entregar correspondencia y llevar a cabo otros trabajos elementales por orden de sus jefes.

h) Repartidor.—Es aquel trabajador que por encargo de la administración de la fábrica, tiene por misión servir a domicilio la mercancía o el producto elaborado.

i) Cobrador.—Es el encargado de presentar las facturas o recibos en el domicilio de los clientes, recogiendo de los mismos el importe de las compras, operaciones que también puede realizar en ventanilla, exceptuando la liquidación de cuentas o facturas, de acuerdo con las normas propias de la organización de la empresa.

j) Recadista o Botones.—Es el subalterno mayor de catorce años y menor de veinte, encargado de labores de reparto dentro o fuera del local a que esté adscrito.

k) Guardas, Vigilantes o Serenos.—Son los subalternos que tienen por cometidos funciones de orden y vigilancia con título de guarda jurado o sin él, con sujeción en el primer caso a las disposiciones señaladas por las leyes que regulan el ejercicio del aludido cargo, cuya misión pueden desempeñar lo mismo dentro que en el exterior de los locales de trabajo, atribuyéndose la calificación de sereno al que realiza su función predominantemente por la noche, y la de Vigilante a la persona que vela por la elemental disciplina en el trabajo durante la jornada.

l) Telefonista.—Es el empleado, hombre o mujer, que tiene por única y exclusiva misión estar al cuidado y servicio de una centralita telefónica.

m) Carrero.—Es el trabajador dedicado a conducir vehículos movidos por tracción animal, repartiendo la mercancía bien en el interior de la plaza o fuera de ella, transportando materias primas y teniendo a su cuidado los medios que utiliza para desempeñar su cometido.

n) Mujeres de la limpieza.—Son las trabajadoras que se ocupan del aseo y buen estado de pulcritud de las oficinas y dependencias de la empresa donde realicen sus servicios.

Art. 15. Personal obrero. -*A*) Profesionales o de oficio.

a) Encargado de Sección.—Es el trabajador que, procedente de la categoría de Oficial y a las órdenes inmediatas del Maestro o Encargado de fabricación dirige los trabajos de una sección determinada dentro del proceso de fabricación correspondiéndole la responsabilidad del trabajo que se realice en la misma, así como la disciplina y dirección de la Sección.

(*Se continuará*)

Juzgados de primera instancia

ALMAZAN

Don Luis de Juana Quintano, Juez de primera instancia de esta villa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de D. Genaro Muñoz Egido, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Nepas, se ha promovido expediente sobre información de dominio de la mitad indivisa de las siguientes fincas, sitas todas éllas en término municipal de Nepas:

1. Una finca en el camino de Borjabad, de dos hectáreas, 10 áreas y 33 centiáreas; linda al Norte, herederos de Pedro Martínez; Sur, camino de Borjabad; Este. otra de Carrillo, hoy Alejandro Blanco, y Oeste, senda de Carrillo Navazo, hoy Pedro Martínez.

2. Otra en Carra Soria, de 70 áreas y 82 centiáreas; linda al Norte, arroyo de la Cabezada o del Puentecillo; Sur, de Benito Nieto, hoy Miguel Martínez e Inocencio Garijo; Este, Juan Martínez, hoy Francisco Lapeña, y Oeste, dehesa.

3. Otra en el Cogedero de Agua, de 77 áreas y 11 centiáreas; linda al Norte, duda, hoy Genaro Muñoz; Sur, arroyo del agua; Este, Diego Muñoz Carrillo, hoy Miguel Martínez, y Oeste, D. Agustín Muñoz Carrillo y Obra Pía, hoy Alejo Marcos.

4. Otra en la Cabezada, de 98 áreas; linda al Norte, otra de Navarros; hoy arroyo de la Navazuela; Sur, arroyo del agua; Este, Obra Pía, hoy Julián Jiménez, y Oeste, de D. Juan, hoy Francisco Lapeña.

5. Otra en la Solana de los Navarros, de una hectárea, 33 áreas y cinco centiáreas; linda al Norte; la Cordillera; Sur, arroyo de las Navazas; Este, de Manuel Lozano, hoy Guillermo Santacruz, y Oeste, de la pequeña Iglesia, hoy Francisco Lapeña.

6. Otra en Navaza, de dos hectáreas, 10 áreas y 30 centiáreas; linda Norte, la Cordillera; Sur, Juan de Don Juan, hoy suertes que vienen del camino de Borjabad; Este, de Manuel Lozano, hoy Joaquín Garijo y Domingo Marcos, y Oeste, del Cura de San Esteban, hoy Joaquina Lapeña.

7. Otra en la Callejuela, de 24 áreas y 36 centiáreas; linda Norte, arroyo de acequia; Sur, Ventura Marcos Mayor, hoy Evaristo Gutiérrez; Este, Gabriel Atienza, hoy Ciriaco Muñoz, y Oeste, de Don Juan, hoy Francisco Lapeña.

8. Otra en el Pozuelo, de 72 áreas y 74 centiáreas; linda Norte, Obra Pía, hoy Daniel Lapeña y arroyo, hace llave sobre ésta; Sur y Oeste, arroyo, y Este, Manuel López, hoy sus herederos.

9. Otra en Pradera del Campo, de 21 áreas; linda Norte, camino de Nolay; Sur, Obra Pía, hoy finca de Nolay; Este, de Aquilino Muñoz, hoy Jenaro Muñoz, y Oeste, Obra Pía, hoy Alejo Marcos.

10. Otra en el Corral del Campo, de 14 áreas y 95 centiáreas; linda Norte, Obra Pía, pasa el arroyo del Campo y contiene al Norte, de Pedro Martínez, hoy Francisco Martínez; Sur, Faustino Cascante, hoy Jenaro Muñoz; Este, hospital de Nuestra Señora de Guadalupe, hoy Julián Jiménez, y Oeste, Isidoro Martínez, hoy arroyo de Fuentezamora.

11. Otra en la Virgen de los Linares, de 21 áreas y 16 centiáreas; linda Norte, curato de San Esteban, hoy Alejo Marcos; Sur, camino de Nolay; Este, de José Muñoz, hoy Alejo Blanco, y Oeste, Nicasio Quijano, hoy Julián Jiménez.

12. Otra en el referido paraje, de 13 áreas y 92 centiáreas; linda Norte, curato de San Esteban, hoy Alejo Marcos; Sur, camino de Nolay; Este, Nicasio Quijano, hoy Julián Jiménez, y Oeste, Diego Muñoz, hoy Joaquina Lapeña.

13. Otra en el mismo sitio, de 84 áreas 40 centiáreas; linda Norte, de Ventura Marcos, hoy sus herederos; Sur, ribazo de lo que baja del camino de Nolay, hoy suertes que bajan del camino de Nolay; Este, arroyo Valderrey, y Oeste, la Loma o la Lomilla.

14. Otra en el mismo sitio, de 42 áreas; linda Norte, Gregorio Morón, hoy Alejo Marcos; Sur, de la pequeña de esta Iglesia, hoy Francisco Lapeña; Este, arroyo Valderrey, y Oeste, loma de Doña María.

15. Otra en el mismo sitio, de 90 áreas 19 centiáreas; linda Norte, curato de San Esteban, hoy Alejo Marcos; Sur, camino de Nolay; Este, de Diego Morón, hoy Joaquín Lapeña, y Oeste, arroyo o acequia.

16. Otra en el Cardo de Eras, de 14 áreas; linda Norte, arroyo del Pradillo Centenera; Sur, camino de Nolay; Este, Sotero Marcos, hoy Gregorio Muñoz, y Oeste, de Don Juan, hoy Francisco Lapeña y Julián Jiménez.

17. Otra con otro pedazo, de 16 áreas 80 centiáreas; linda Norte, arroyo del Pradillo Centenera; Sur, camino de Nolay; Este, Obra Pía, hoy Juan Martínez, y Oeste, de Carrillo, hoy Ciriaco Muñoz.

18. Otra en dicho Puente, de 28 áreas 98 centiáreas; linda Norte, senda; Sur, arroyo del Pradillo Centenera; Este, Obra Pía, hoy de Daniel Lapeña, y Oeste, Obra Pía, hoy Julián Jiménez.

19. Otra en el camino de Nolay, de 81 áreas 90 centiáreas; linda Norte, camino de Nolay; Sur, de Pedro Lapeña, hoy Julián Jiménez, Este, hijuela del Llano o hijuela del Caño, y Oeste, José Muñoz, hoy Aquilino Muñoz.

20. Otra en la Presa, de 54 áreas 80 centiáreas; linda Norte, senda y yermo de duda, hoy senda de Valdenebro y Francisca Lapeña; Sur, Obra Pía, hoy Modesto Andrés; Este, llano del Campo, y Oeste, arroyo del Río o del Pico.

21. Otra en Prado Juncón, de 44 áreas 35 centiáreas; linda Norte y Este, camino; Oeste, un barranco, y Sur, Ramón Rupérez, hoy Pedro Muñoz.

22. Otra en la Buitrera, de 54 áreas 51 centiáreas; linda Norte, cordel, hoy puntal de su nombre; Sur, cerro de duda, hoy cordel; Este, Obra Pía, hoy varias fincas que vienen del camino de Escobosa, y Oeste, un ribazo, hoy Moisés Martínez.

23. Otra en el camino de Moñúx, de 39 áreas 40 centiáreas; linda Norte y Oeste, camino de Moñúx; Sur, de las Animas, hoy un barranco, y Este, herederos de Petra Martínez, hoy yermo de duda.

24. Otra en el Royo Moral, de 25 áreas 14 centiáreas; linda Norte, huerta de Andrés Borjabad, hoy Joaquín Garijo; Sur, de Carrillo, hoy Julián Jiménez; Este, arroyo Moral, y Oeste, Vicente Rodríguez, hoy Pedro Muñoz.

25. Otra en Valdezazua, de siete áreas 40 centiáreas; linda Norte, camino ancho de Nolay; Sur, de Salustiano Nieto, hoy Apolinar Marcos; Este, senda de Valdezarzua, y Oeste, arroyo Mizal.

26. Otra en Cañal, de 31 áreas 41 centiáreas; linda Norte, de Ventura Mayor, hoy Alejandro Blanco; Sur, Fermín Pérez, hoy Miguel Martínez; Este, un ribazo, y Oeste, arroyo.

27. Otra en el camino ancho de Nolay, de 13 áreas y 60 centiáreas; linda Norte, camino ancho de Almazán; Sur, el Cordel, hoy un cenacho; Este, de Manuel Lozano, hoy Joaquín Garijo, y Oeste, Obra Pía, hoy Francisco Lapeña

28. Otra en cuesta La Casa, de 95 áreas; linda Norte, Curato de San Esteban, hoy Raimundo Martinez; Sur, duda, hoy vertientes de cuesta de la casa; Este Obra Pía, hoy Francisco Martínez, y Oeste, Pedro Martínez, hoy término de Moñux.

29. Otra en los Caños, de 41 áreas y 20 centiáreas; linda Norte y Este, el arroyo Urraca; al Oeste, del Curato, hoy Alejo Marco, y al Sur, de la Iglesia, hoy Miguel Martínez y Julian Jimenez.

30. Otra en Salobral, de una hectárea y 47 áreas; linda Norte, de la Dehesa; Sur, Dehesa, hoy Alejo Marcos y Evaristo Gutiérrez; Este, Obra Pía, hoy Domingo Marcos, y Oeste, de Carrillo, hoy Pedro Marcos.

31. Otra en Carra Almarail, de 45 áreas y 10 centiáreas; linda Norte del Cabildo, hoy Raimundo Martinez; Este, el camino, al Sur, arroyo, hoy camino de Almarail, y Oeste, Obra Pía, hoy Julia Ortega.

Y se convoca al transmitente de dichas fincas Don Manuel Jurado, a los causabientes de Don Escolástico Alvarez, a cuyo nombre figuran inscritas en el Registro de la Propiedad, que lo son su hija D.ª Emilia Alvarez Jimenez, D.ª Eulalia Cárdenas y el referido D. Manuel Jurado y en el avance Catastral, a D.ª Narcisa Almería Cervero, como una de las arrendatarias de las mismas y a repetida D.ª Eulalia Cárdenas, como madre y legal representante de sus hijos menores copartícipes de repetidas fincas, cuyos domicilios se ignoran y a cuantas mas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de diez días, contados a partir de la publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado de primera instancia a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Almazán a 21 de octubre de 1947.—Luis de Juana.—El Secretario, P. H., Pedro Peña. 2411

466.—Derechos 331 pesetas.

Imprenta provincial.

M.C.D. 2022